

INFORME DE AUDITORÍA

DATOS DE LA AUDITORÍA			
Fecha del informe	05/02/2024		
Nombre de auditoría	INFORME SIRECI PARA CGR (AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO) ENERO		
Fecha Inicio:	01/01/2024	Fecha fin	31/01/2024
Objetivo	Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 25 de agosto de 2020 (CGR)-CIRCULAR 15 DE 2020 (CGR)		
Alcance	Plan de mejoramiento CGR con corte 31/12/2023.		
Criterios	Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 25 de agosto de 2020 (CGR)		
Limitaciones	Sin limitaciones		
DATOS DEL EQUIPO AUDITOR			
Auditor líder	Angie Alejandra Amaya Carranza		
Auditores acompañantes	Angie Alejandra Amaya Carranza		
Auditores en formación	N/A		
Expertos técnicos	N/A		
RESULTADOS DE AUDITORÍA			
Descripción			
Informe SIRECI: CIAC/3100 OCINT No. CS2024000099			
Aspectos positivos			
NA			
Hallazgos de auditoría			
NA			
Oportunidades de Mejora			
NA			
Conclusiones			
NA			

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Angie", written in a cursive style.

Elaboró:
Angie Alejandra Amaya Carranza

Bogotá D. C, 18/01/2024

CIAC/3100 OCINT No. CS2024000099
CS2024000099

Señores

Contraloría General de la República
Cra. 69 # 44 - 35 Piso 8

ASUNTO: INFORME DE REPORTE DE AVANCE SEMESTRAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE REPORTE DE AVANCE SEMESTRAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos y responsabilidades establecidos por la Contraloría General de la República, se presenta el informe de avance semestral del Plan de Mejoramiento de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC).

Se informa que se efectuó reporte M-3 semestral de Seguimiento al Plan de Mejoramiento que la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana – CIAC S.A que tiene suscrito con la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de 2023.

La CIAC, en su calidad de entidad pública adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, asumió el compromiso de implementar una serie de acciones y estrategias para fortalecer sus procesos, mejorar la eficiencia en sus operaciones y garantizar la transparencia en el uso de los recursos. En este contexto, el Plan de Mejoramiento se ha convertido en un instrumento fundamental para alcanzar estos objetivos y asegurar la eficacia y la eficiencia en la gestión de la entidad.

El presente informe, abarca el periodo correspondiente al segundo semestre del año 2023 y se basa en un análisis exhaustivo de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Mejoramiento. Se detallan los avances logrados hasta la fecha, los desafíos identificados y las medidas correctivas implementadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con la Contraloría General de la República.

La CIAC reconoce y valora la supervisión y el apoyo brindado por la Contraloría General de la República en este proceso. Agradece su colaboración en la supervisión de las actividades y en el fortalecimiento de los controles internos para asegurar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Se pretende que este informe cumpla con los estándares requeridos para una evaluación completa y rigurosa del avance semestral del Plan de Mejoramiento de

la CIAC. El compromiso es seguir trabajando en pro de la excelencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la industria aeronáutica en Colombia.

Se agradece a la Contraloría General de la República por su constante supervisión, confiando en que este informe contribuirá a fortalecer la labor conjunta en beneficio de la transparencia y el buen gobierno.

En consecuencia, con lo anterior, el presente informe cuenta con tres títulos que permitirán identificar el estado de las acciones suscritas por la entidad para el plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República.

TITULO I HALLAZGOS CERRADOS VIGENCIA 2023

Bajo la metodología establecida por parte de la Oficina de Control Interno en la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana CIAC S.A cada año se realiza una auditoría de verificación de efectividad respecto a los planes de acción asociados a los hallazgos detectados por la Contraloría General de la República. De este modo, para la vigencia 2023 el informe de dicha Auditoría fue emitido el 15/05/2023 obteniendo los siguientes resultados globales que se detallaron en el *"INFORME DE REPORTE DE AVANCE SEMESTRAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"* del primer semestre del 2023 remitido al ente de control con comunicado número CS2023001589.

Hallazgos con evidencia suficiente por lo cual se generó cierre desde la oficina de Control Interno:

- Hallazgo 3 de la vigencia 2010.
- Hallazgo 48 de la vigencia 2013.
- Hallazgo 4 de la vigencia 2015.
- Hallazgo 2 de la vigencia 2017-2018.
- Hallazgo 1 de la vigencia 2019-2020.
- Hallazgo 4 de la vigencia 2019-2020.
- Hallazgo 5 de la vigencia 2019-2020.
- Hallazgo 7 de la vigencia 2019-2020.
- Hallazgo 8 de la vigencia 2019-2020.
- Hallazgo 9 de la vigencia 2019-2020.
- Hallazgo 10 de la vigencia 2019-2020.
- Comunicación de Hallazgo Denuncia SIPAR No. 2021-211516-82111-SE, informada el 6 de diciembre de 2021.
- Comunicación observación – Petición radicada SIPAR 2021-229068-82111-SE.

Hallazgos sin evidencia suficiente por lo cual se hizo necesaria la reformulación del plan de mejoramiento:

- Hallazgo 2 de la vigencia 2019-2020.
- Hallazgo 3 de la vigencia 2019-2020.

TITULO II

HALLAZGOS PENDIENTES POR VALIDACIÓN DE EFECTIVIDAD

Como se mencionó en el título anterior, la Oficina de Control Interno cada año realiza una auditoría de verificación de efectividad respecto a los planes de acción asociados a los hallazgos detectados por la Contraloría General de la República, siendo importante la realización de la auditoría luego de un tiempo prudente desde la culminación de las actividades a las cuales se comprometió la entidad dada la importancia de permitir la maduración de los planes de mejoramiento.

La maduración de los planes de mejoramiento en respuesta a hallazgos de la Contraloría General de la República es esencial para asegurar una implementación efectiva y sostenible.

Este proceso permite una evaluación más detallada de las deficiencias identificadas, la identificación de causas fundamentales y la planificación de soluciones que aborden de manera integral los problemas señalados. Además, proporciona el tiempo necesario para ajustar metas de manera realista, involucrar a todas las partes interesadas pertinentes y establecer indicadores de rendimiento adecuados para medir el éxito a largo plazo. En última instancia, la maduración del plan no solo facilita la corrección de los hallazgos de la Contraloría, sino que también contribuye a la prevención de futuros problemas, promoviendo una gestión adecuada.

A continuación, se relacionan los hallazgos con entregas de evidencia completada, encontrándose pendientes por validación de efectividad estimada para ser realizada en la vigencia 2024 en la auditoría anual para tal fin, los mismos también se relacionan en el formulario M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO:

CÓDIGO HALLAZGO	EVIDENCIA ACTIVIDADES	CAN.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
2017-2018(H4)	Inclusión de obligación de publicación SECOP en todos los contratos de gestores	1	2020/01/01	2020/01/31
2017-2018(H4)	Informe	3	2022/09/30	2023/06/30
2017-2018(H4)	Acta	3	2022/09/30	2023/06/30
2015(H3)	Acta de Revisión	1	2016/12/05	2016/12/28
2015(H3)	Acta de socialización	1	2017/01/16	2017/01/20
2015(H3)	Documentación de la vigencia 2016 de acuerdo con la tabla de retención documental	1	2016/12/01	2017/04/05
2015(H3)	Documentación de la vigencia 2016 de acuerdo con la tabla de retención documental	1	2016/12/01	2017/11/15
2015(H3)	Acta de Revisión	1	2017/01/01	2017/11/15
2015(H3)	Formato Selectivas	4	2019/07/01	2019/12/31

2015(H3)	Socialización de novedades selectiva.	4	2019/07/01	2019/12/31
2015(H3)	Modificar el formato de control documental F-8-01-019 y se encuentra publicado en ISOLUCION	1	2019/07/01	2019/12/31
2015(H3)	Entregar el total de carpetas a la OCINT para verificación de corrección	13	2020/09/01	2021/01/31
2015(H3)	Listado de asistencia con temas tratados en acta de reunión.	1	2021/08/01	2021/11/30
2015(H3)	Formato Selectivas	4	2021/08/01	2022/02/28
2015(H3)	Procedimiento	1	2022/11/15	2022/12/30
2015(H3)	Cronograma	1	2022/08/30	2022/08/30
2015(H3)	Informe Trimestral	1	2022/11/01	2022/12/30
2015(H3)	Instructivo	1	2022/12/15	2022/12/30
2015(H3)	Soporte de sustentación	1	2022/11/15	2022/12/30
2015(H3)	Acta y listado de asistencia.	1	2022/12/15	2023/03/30
2015(H3)	Listado	1	2022/10/30	2022/10/30
2019-2020 (H2)	Procedimiento	1	2022/11/15	2022/12/30
2019-2020 (H2)	Registro de asistencia	1	2022/11/01	2022/12/30
2019-2020 (H2)	MANUAL	1	2023/06/30	2023/11/15
2019-2020 (H3)	Capacitación	1	2022/01/01	2022/12/31
2019-2020 (H3)	Instructivo	1	2022/11/15	2022/12/30
2019-2020 (H3)	Instructivo	1	2023/06/30	2023/11/30
2019-2020 (H6)	Cuadro de control del mecanismo de control de horas diarias que se maneja el proveedor de mano de obra, por cada contrato	12	2022/01/01	2022/12/31
2019-2020 (H6)	Cuadro de control del mecanismo de control de horas diarias que se maneja el proveedor de mano de obra, por cada contrato.	12	2022/01/01	2022/12/31
2019-2020 (H6)	Acta de la Reunión Comité Seguimiento Entre CIAC y Aerolabor.	12	2022/01/01	2022/12/31
2019-2020 (H6)	Acto de inicio de proceso disciplinario	1	2022/01/01	2022/03/30
2021(H1)	Procedimiento	1	2023/01/01	2023/12/31
2021(H1)	Instructivo	1	2023/02/16	2023/09/30

2021(H3)	Matriz de proveedores	2	2023/01/01	2023/12/31
2021(H4)	Instructivo	1	2023/01/01	2023/12/31
2021(H5)	Matriz de proveedores	1	2023/01/01	2023/12/31
2021(H6)	Modificatorio	1	2023/01/02	2023/03/31
2021(H7)	Instructivo	1	2023/02/01	2023/06/30
2021(H8)	Instructivo	1	2023/02/01	2023/06/30
2021(H9)	Instructivo	1	2023/02/01	2023/06/30
2021(H12)	Instructivo	1	2023/02/01	2023/12/31
2021(H13)	Instructivo	1	2023/02/03	2023/06/30
2021(H14)	Procedimiento	1	2023/01/23	2023/03/31
2021(H15)	Instructivo	1	2023/02/01	2023/06/30
2021(H16)	Instructivo	1	2023/02/16	2023/09/30
2021(H17)	Instructivo	1	2023/02/16	2023/09/30
2021(H18)	Oficio	1	2023/02/16	2023/06/16
2021(H18)	Acta	1	2023/01/09	2023/06/16
2021(H19)	Matriz análisis de Riesgo en proyectos	1	2023/02/16	2023/06/16
SIPAR2023(H1)	Procedimiento de retención del personal por capacitación y entrenamiento	1	2023/09/01	2023/12/30
SIPAR2023(H1)	Procedimiento de desvinculación	1	2023/09/01	2023/12/30
SIPAR2023(H1)	Formato paz y salvo	1	2023/09/01	2023/12/30
SIPAR2023(H1)	Procedimiento de DAFIN	1	2023/09/01	2023/12/30

Nota: Para mayor información ver formulario M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

Dado lo anterior, se encuentra pendiente la verificación de efectividad de 22 hallazgos para los cuales se desarrollaron 53 actividades con culminación reciente de acciones los cuales se resumen a continuación: Hallazgo 3 de la vigencia 2015- Gestión Documental. (ADM)

1. Hallazgo 4 de la vigencia 2017-2018- Publicación en SECOP. (ADM)
2. Hallazgo 2 de la vigencia 2019-2020- Imposición multas orden de compra. (ADM).
3. Hallazgo 3 de la vigencia 2019-2020- Adquisición póliza cumplimiento. (ADM).
4. Hallazgo 6 de la vigencia 2019-2020- Diferencia de horas mto sillas de eyección. (F) (D)
5. Hallazgo 1 de la vigencia 2021- Adquisición Embraer Legacy PNC. (F) (D) (P) (OI) (23)
6. Hallazgo 3 de la vigencia 2021- Adquisición de tanques de combustible para aviones KFIR. (D)
7. Hallazgo 4 de la vigencia 2021- Nota Crédito adquisición de motores Pratt & Whitney (BA)
8. Hallazgo 5 de la vigencia 2021- Selección de proveedores por parte de la CIAC S.A. (ADM)

9. Hallazgo 6 de la vigencia 2021- Préstamos a personal del Aliado Estratégico. (D)
10. Hallazgo 7 de la vigencia 2021- Facturación horas hombre en el contrato. (D)
11. Hallazgo 8 de la vigencia 2021- Omisión en la facturación de las horas hombre contratadas (BA).
12. Hallazgo 9 de la vigencia 2021- Actividades laborales realizadas desde casa. (D)
13. Hallazgo 12 de la vigencia 2021- Soportes de los reembolsos realizados por la CIAC S.A. (ADM)
14. Hallazgo 13 de la vigencia 2021- Perfiles de personal requerido. (D)
15. Hallazgo 14 de la vigencia 2021- Publicación de facturas en SECOP. (ADM)
16. Hallazgo 15 de la vigencia 2021- Soportes del suministro de horas hombre por parte del Aliado. (D) (PAS)
17. Hallazgo 16 de la vigencia 2021- Implementación del Centro de Simulación de Vuelo UH-60L. (ADM)
18. Hallazgo 17 de la vigencia 2021- Reintegro de rendimientos financieros (BA).
19. Hallazgo 18 de la vigencia 2021- Recibo de prototipo ART Quimbaya. (D).
20. Hallazgo 18 de la vigencia 2021- Solicitud adquisición pólizas - Proyecto ART Quimbaya (D).
21. Hallazgo 1 SIPAR 2023- Reintegro Apoyo Educativo Trabajador Oficial CIAC S.A. (BA).

TITULO III HALLAZGOS EN PROCESO

Como se evidencia en el formulario M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO los hallazgos relacionados a continuación se encuentran con actividades en ejecución con fecha de cumplimiento en la vigencia 2024.

Vigencia 2008:

Hallazgo 10.

De acuerdo a la composición accionaria la Corporación tiene como socio a la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados de la CIAC "COOPCIAC", la cual posee 94.142 acciones que corresponden al 0.04 % del capital suscrito y pagado; se evidenció que la citada Cooperativa se encuentra inactiva desde hace más de 10 años, lo cual la enmarcaría dentro de la causal de disolución y liquidación por incapacidad o imposibilidad de cumplir el objeto social para la cual fue creada⁷ lo que podría afectar la naturaleza jurídica de la CIAC.

Actividad en el marco del plan de mejoramiento pendiente por ejecutar:

1. Incluir un socio estratégico previa revisión de su pertinencia o viabilidad, lo cual determinará la posibilidad o no vender acciones (31/12/2024)
Respecto a esta actividad mediante comunicado CI2023001568 se solicitó prorrogar la cual fue aprobada por Gerencia.

Justificación:

En atención a la fecha de cumplimiento del plan de mejoramiento contemplado en el hallazgo relacionado en el asunto, y cuyo objetivo recae en incluir un socio estratégico que dé continuidad a la naturaleza accionaria de la Corporación, previa revisión de su pertinencia o viabilidad, lo cual determinará la posibilidad de incluir

un nuevo accionista.

Se hace necesario solicitar a la Gerencia un plazo adicional para su cumplimiento, que a la fecha se estipula el 30 de diciembre de 2023.

Lo anterior, debido a la complejidad en los trámites administrativos necesarios para llevar a cabo la reforma de estatutos sociales de la Entidad y el extenso proceso de aprobación ante las diferentes Entidades Gubernamentales, sobre los cuales CIAC no tiene control.

De igual forma, el proceso de valoración empresarial y de inclusión del socio estratégico a

la Entidad, el cual tuvo que ser suspendido en el presente año, como resultado de la valoración empresarial, las apreciaciones de la junta directiva y la respuesta de Ministerio de Defensa Nacional en cuanto a las acciones a seguir con el proyecto.

Siendo así deberá realizarse nuevamente el proceso de contratación de una Banca de Inversión para la asesoría y acompañamiento a la Entidad en el diseño de la estructura financiera y de negocio. Permitiendo vincular un socio estratégico y los procesos que esto conlleva, los cuales se estiman en un máximo de 12 meses, es decir diciembre de 2024, según cronograma estudiado el año pasado con la firma PWC. Cabe mencionar que el proyecto socio estratégico es el proyecto por el cual se espera llevar a cabo el cumplimiento del plan de mejoramiento, y este cambio de fechas y actividades será contemplado en el plan de dirección de 2024.

Vigencia 2010:

Hallazgo 5.

En la estructura orgánica de la CIAC S. A., no aparecen las oficinas de: Jurídica y Control Disciplinario, sin embargo, las funciones son desarrolladas por profesionales del Derecho contratados mediante la figura de prestación de servicios, previsto en el manual de contratación.

Actividades en el marco del plan de mejoramiento pendientes por ejecutar:

1. Adelantar los trámites para la modificación de la plata de personal de la CIAC S.A., esto es a través de un Decreto que debe expedir el Presidente. (30/06/2024)
2. A través de un proceso de selección nombrar y posesionar al Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario (30/06/2024)

Respecto a estas actividades mediante comunicado CI2023001627 se solicitó prórroga la cual fue aprobada por Gerencia.

Justificación de la entidad:

La Oficina de Planeación, Innovación y Desarrollo se permite solicitar a la Gerencia General la ampliación del plazo para el plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República de los hallazgos del asunto, relacionados con la no aparición de las oficinas jurídica y control disciplinario en la estructura de la CIAC y la no independencia de las funciones disciplinarias puesto que están a cargo del Subgerente General y cuya acción de mejoramiento es la modificación de la planta de personal de la entidad a través de la actividad de adelantar los trámites ante el Gobierno Nacional para la expedición de los Decretos que modifiquen la planta y estructura organizacional de la Corporación, con plazo actual hasta el 31 de diciembre de 2023.

La Oficina de Planeación, Innovación y Desarrollo preparó la documentación correspondiente y adelantó todos los trámites a cargo de la CIAC ante la Función Pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional. Este último es el encargado de realizar las gestiones aprobatorias ante las instancias pertinentes que resulten en la firma de los decretos mencionados.

Hallazgo 6.

Las funciones disciplinarias de la entidad no gozan de independencia, por cuanto estas son desarrolladas por el subgerente, debido a que no se cuenta en su estructura con una dependencia que cumpla exclusivamente esta función, lo anterior puede afectar la imparcialidad de las decisiones adoptadas disciplinariamente.

Actividades en el marco del plan de mejoramiento pendientes por ejecutar:

1. Adelantar los trámites para la modificación de la plata de personal de la CIAC S.A., esto es a través de un Decreto que debe expedir el Presidente. (30/06/2024)
2. A través de un proceso de selección nombrar y posesionar al Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario (30/06/2024)

Respecto a estas actividades mediante comunicado CI2023001627 se solicitó prorroga la cual fue aprobada por Gerencia.

Justificación de la entidad:

La Oficina de Planeación, Innovación y Desarrollo se permite solicitar a la Gerencia General la ampliación del plazo para el plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República de los hallazgos del asunto, relacionados con la no aparición de las oficinas jurídica y control disciplinario en la estructura de la CIAC y la no independencia de las funciones disciplinarias puesto que están a cargo del Subgerente General y cuya acción de mejoramiento es la modificación de la planta de personal de la entidad a través de la actividad de adelantar los trámites ante el Gobierno Nacional para la expedición de los Decretos que modifiquen la planta y estructura organizacional de la Corporación, con plazo actual hasta el 31 de diciembre de 2023.

La Oficina de Planeación, Innovación y Desarrollo preparó la documentación correspondiente y adelantó todos los trámites a cargo de la CIAC ante la Función Pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional. Este último es el encargado de realizar las gestiones aprobatorias ante las instancias pertinentes que resulten en la firma de los decretos mencionados.

Vigencia 2021:

Hallazgo No. 2 - Retención de contribución a título de estampilla

Debilidades en la liquidación de la retención asociada a la contribución establecida en la Ley número 1697 de 2013, lo que originó que la CIAC S.A. asumiera con sus propios recursos las erogaciones derivadas de sus omisiones en la liquidación de la retención correspondiente a la contribución parafiscal a título de estampilla Pro

Universidad Nacional de Colombia y Universidades Públicas.

Actividades en el marco del plan de mejoramiento pendientes por ejecutar:

1. Conciliar de manera mensual el registro de los contratos de obra, con las correspondientes retenciones en la ERP SAP Vs el informe que entrega el área administrativa. (31/01/2024)

La actividad constaba de 12 entregables encontrándose pendiente uno con fecha máxima 31/01/2024.

En conclusión, durante la vigencia 2023 se dio el cierre a 13 hallazgos, la entidad cuenta con 22 hallazgos pendientes por verificación de efectividad de las acciones desarrolladas y con 4 hallazgo para los cuales se encuentra en proceso el plan de mejoramiento, obteniendo los siguientes resultados:

Número de Hallazgos pendientes de cierre a 31/12/2023	No. Total de Metas Propuestas en el Plan Suscrito al 31/12/20223	No. Metas cumplidas al 100%	No. Metas Pendientes o en desarrollo	No. Metas vencidas a la fecha de corte	% Cumplimiento	% Avance
26	67	61	6	0	100%	82,52

Agradecemos su atención y nos ponemos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que sea requerida.



MG. ANDRES GUZMAN MORALES

Proyectó: Angie Alejandra Amaya Carranza-Profesional De Control Interno

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2024/01/18
HORA DE GENERACIÓN:17:03:29
CONSECUTIVO:89999927862023-12-31

RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. CIAC S.A.
NIT:899999278
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:Andrés Guzmán Morales

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2023-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2024-01-23

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2024/01/18 8:08:43
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2024/01/18 17:03:03

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. CIAC S.A. , NIT 899999278, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.